

DECRETO	Νo	1.793	1
		1.700	•

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA, CAMILA BARRALES BELMAR.

Laja, 24 de marzo de 2016

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica Nº 2-49875521, presentada por Camila Barrales Belmar.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- **1.- AUTORÍZASE** Licencia Médica Nº 2-49875521, presentada por Camila Barrales Belmar, R.U.T.: , Psicóloga del Departamento de Salud Municipal de Laja, funcionaria a contrata, Categoría B, el 22 de marzo de 2016.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)